

### III. Otras disposiciones

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**13490** ACUERDO de 26 de junio de 2001, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelven solicitudes sobre reconocimiento del mérito preferente del conocimiento oral y escrito del idioma oficial propio de determinadas Comunidades Autónomas.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión del día 26 de junio de 2001, adoptó el Acuerdo siguiente:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación del Consejo General del Poder Judicial en relación con las solicitudes presentadas por miembros de la Carrera Judicial, en las que interesan que se les reconozca el mérito preferente del conocimiento oral y escrito del idioma oficial propio de determinadas Comunidades Autónomas, a los efectos previstos en los artículos 341.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 108 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.4 del Reglamento antes citado, notificar el texto íntegro del Acuerdo a los interesados con indicación de que, contra el mismo, cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación al interesado, y publicar en el «Boletín Oficial del Estado» los solicitantes que seguidamente se expresan, a los cuales ha sido reconocido este mérito:

Apellidos y nombre: Figueras Cuadra, María del Carmen. Idioma: Catalán.

Segundo.—Aprobar las propuestas de la Comisión de Calificación del Consejo General del Poder Judicial en relación con las solicitudes presentadas por miembros de la Carrera Judicial, en las que interesan que se les reconozca el mérito preferente del conocimiento del Derecho Civil Especial o Foral propio de determinadas Comunidades Autónomas, a los efectos previstos en los artículos 341.2 de Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 108 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.4 del Reglamento antes citado, notificar el texto íntegro del Acuerdo a los interesados con indicación de que, contra el mismo, cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación al interesado, y publicar en el «Boletín Oficial del Estado» los solicitantes que seguidamente se expresan, a los cuales ha sido reconocido este mérito:

Apellidos y nombre	Derecho
Abellán Tárraga, María Inmaculada .....	Valenciano.
Abelleira Rodríguez, María .....	Valenciano.
Atares García, Eva María .....	Aragonés.
Badenes González, Cristina .....	Valenciano.
Badenes Puentes, Horacio .....	Valenciano.
Balseiro Diéguez, María Victoria .....	Valenciano.
Blanco Pertegaz, Teresa Pilar .....	Valenciano.
Cabañero Luján, Tomás .....	Valenciano.
Camarena Grau, Salvador .....	Valenciano.

Apellidos y nombre	Derecho
Caruana Font de Mora, Gonzalo María .....	Valenciano.
Díaz García, Sofía .....	Valenciano.
Duce Sánchez de Moya, Ignacio José .....	Valenciano.
Farinó Lacomba, María Jesús .....	Valenciano.
Fernández Casado, María Isabel .....	Valenciano.
Fernández Cava, Paulino .....	Valenciano.
Franch Pastor, Rosa María .....	Valenciano.
Fuentes Devesa, Rafael .....	Valenciano.
Gascón Valero, Mariano .....	Valenciano.
Gayarre Andrés, María Eugenia .....	Valenciano.
Giménez Ramón, Rafael .....	Valenciano.
Gómez Soto, Rosario .....	Valenciano.
Hoyos Flórez, María Luz de .....	Valenciano.
Ilario Pérez, Ángel .....	Valenciano.
Llombart Pérez, Carmen .....	Valenciano.
López Sanz, Jesús Ángel .....	Valenciano.
López Tomás, Antonio .....	Valenciano.
Marín Alonso, María José .....	Valenciano.
Martínez Ceyanes, María Pilar .....	Valenciano.
Mejías Gómez, Juan Francisco .....	Valenciano.
Orosa Rico, Paula .....	Gallego.
Ortega Llorca, Vicente .....	Valenciano.
Pardo Merelo, Estrella .....	Valenciano.
Peinado Ramón, Mónica .....	Valenciano.
Presencia Crespo, Fernando .....	Valenciano.
Romero del Pozo, Rafael .....	Valenciano.
Rui Font, Valentín Bruno .....	Valenciano.
Santamaría Matesanz, Julia Patricia .....	Valenciano.
Sobrino Blanco, Ángel Luis .....	Gallego.
Úbeda Mulero, José Luis .....	Valenciano.

Madrid, 26 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**13491** RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2001, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba a la entidad «Deutsche Bank Credit, Sociedad Anónima» la utilización de la versión en lengua catalana de la adaptación a la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, de los modelos de contratos de financiación a comprador de bienes muebles a interés fijo y a interés variable, aprobada por Resolución de 13 de marzo de 2001, letras de identificación F-DB-1 y F-DB-2.

Visto el escrito de fecha 18 de abril de 2001, que presenta en este centro directivo don Javier Fernández Alcalde, en representación de la entidad «Deutsche Bank Credit, Sociedad Anónima», solicitando se autorice la utilización de la traducción a la lengua catalana de la versión en lengua castellana de la adaptación a la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, de los modelos de contrato de financiación a com-

prador de bienes muebles a interés fijo y a interés variable, aprobados por Resolución de 13 de marzo de 2001, letras de identificación F-DB-1 y F-DB-2. Acompaña la mencionada traducción;

Teniendo en cuenta que según certificado de fecha 29 de marzo de 2001 de la Traductora-Intérprete Jurada; doña María Eugènia Bentanachs Raboso, la versión en lengua catalana coincide con el modelo de contrato aprobado.

Vistos la Ley 28/1998, de 13 de julio, y la Orden del Ministerio de Justicia, de 19 de julio de 1999, por la que se aprueba la Ordenanza para el Registro de Venta a Plazos de Bienes Muebles,

Esta Dirección General ha acordado aprobar:

La utilización por la entidad «Deutsche Bank Credit, Sociedad Anónima» de la versión en lengua catalana de la adaptación a la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, de los modelos de contrato de financiación a comprador de bienes muebles a interés fijo y a interés variable, aprobados por Resolución de 13 de marzo de 2001, letras de identificación F-DB-1 y F-DB-2.

Madrid, 29 de mayo de 2001.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

**13492** RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2001, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba a la entidad «Finanzia Banco de Crédito, Sociedad Anónima», el modelo de contrato de financiación de bienes muebles y sus anexos, con las letras de identificación «F-FZ».

Accediendo a lo solicitado por doña María Jesús Arribas de Paz, en nombre y representación de la entidad «Finanzia Banco de Crédito, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle María de Molina, 54, con código de identificación fiscal A-37001815.

Teniendo en cuenta:

Primero.—Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 4 de mayo de 2001 la aprobación del modelo de contrato de financiación de bienes muebles, y sus anexos que acompaña.

Segundo.—Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador de Bienes Muebles Central II.

Tercero.—Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Sección Tercera, ha informado favorablemente a la aprobación del modelo solicitado.

En consecuencia, esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar el modelo de contrato de financiación de bienes muebles y sus anexos, solicitado para ser utilizado por la entidad «Finanzia Banco de Crédito, Sociedad Anónima», con las letras de identificación «F-FZ».

2.º Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución.

3.º Ordenar a la entidad «Finanzia Banco de Crédito, Sociedad Anónima», que comunique a este centro directivo la tirada inicial, con remisión de copia del primer ejemplar, y de las sucesivas tiradas del mismo.

Madrid, 24 de mayo de 2001.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

**13493** RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2001, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba a la entidad «Bankinter, Sociedad Anónima», el modelo de contrato de arrendamiento financiero mobiliario y sus anexos, con las letras de identificación «L-BK».

Accediendo a lo solicitado por don Juan Manuel Cendoya Méndez de Vigo, en nombre y representación de «Bankinter, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, paseo de la Castellana, 29, con código de identificación fiscal A-28/157360.

Teniendo en cuenta:

Primero.—Que la mencionada entidad ha solicitado, por escrito de fecha 26 de abril de 2001, se apruebe el modelo de contrato de arrendamiento financiero mobiliario y sus anexos, que acompaña.

Segundo.—Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por la Registradora de Bienes Muebles Central II.

Tercero.—Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Sección Tercera, ha informado favorablemente a la aprobación del modelo solicitado.

En consecuencia, esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Aprobar el modelo de contrato de arrendamiento financiero mobiliario y sus anexos, para ser utilizado por la entidad «Bankinter, Sociedad Anónima», con las letras de identificación «L-BK».

Segundo.—Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución.

Tercero.—Ordenar a la entidad mercantil «Bankinter, Sociedad Anónima», que comunique a este centro directivo la tirada inicial, con remisión de copia del primer ejemplar y de las sucesivas tiradas de los mismos.

Madrid, 30 de mayo de 2001.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

**13494** RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2001, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba a la entidad «Bankinter, Sociedad Anónima», el modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles y sus anexos, con las letras de identificación «F-BK».

Accediendo a lo solicitado por don Juan Manuel Cendoya Méndez de Vigo, en nombre y representación de «Bankinter, Sociedad Anónima» domiciliada en Madrid, paseo de la Castellana, 29, con código de identificación fiscal A28/157360

Teniendo en cuenta:

Primero.—Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 26 de abril de 2001, se apruebe el modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles y sus anexos, que acompaña.

Segundo.—Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador de Bienes Muebles Central II.

Tercero.—Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Sección Tercera, ha informado favorablemente a la aprobación del modelo solicitado.

En consecuencia, esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar el modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles y sus anexos, para ser utilizado por la entidad «Bankinter, Sociedad Anónima», con las letras de identificación «F-BK».

2.º Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución.

3.º Ordenar a la entidad mercantil «Bankinter, Sociedad Anónima» que comunique a este centro directivo la tirada inicial, con remisión de copia del primer ejemplar, y de las sucesivas tiradas de los mismos.

Madrid, 31 de mayo de 2001.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**13495** RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2001, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar el día 14 de julio de 2001.

### SORTEO DE LOTERÍA NACIONAL

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 14 de julio de 2001, a las diecisiete horas, en el salón de sorteos sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de diez series de 100.000 billetes cada una, al precio de 10.000 pesetas (60,10 euros) el billete, divididos en décimos de 1.000 pesetas (6,01 euros), distribuyéndose 651.000.000 de pesetas (3.912.588,80 euros) en 35.841 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Pesetas

#### Premio al décimo

1 premio de 490.000.000 de pesetas (2.944.959,31 euros) para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero .....	490.000.000
	490.000.000